

Ventanas, 26 de octubre del 2018

Señor

JULY NOLBERTO BOLAÑO GARCÍA

Ciudad.-

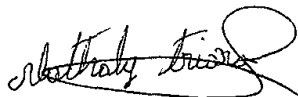
De mi consideración:

Por la presente me permito comunicarle que en el acto de constitución de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRABAJO Y PROGRESO "COMTRITRAP" Usted ha sido designado como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS (2) años. En el ejercicio de este cargo ostentará las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 26 de octubre del año 2018, ante el Abogado Alex Salinas Peñaloza, Notario Tercero del cantón Ventanas.

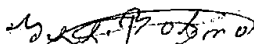
Le auguro éxito en su gestión y le solicito la constancia de su aceptación.

Atentamente,



NATALY MERCEDES TRIANA GARCÍA
ACCIONISTA FUNDADOR

Yo, Sr. **JULY NOLBERTO BOLAÑO GARCÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRABAJO Y PROGRESO "COMTRITRAP".- Ventanas, 26 de octubre del 2018.



JULY NOLBERTO BOLAÑO GARCÍA
C. I. No. 1203007867

REGISTRO MERCANTIL DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO** que hace la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TRABAJO Y PROGRESO "COMTRITRAP" S.A.**, a favor del señor **JULY NOLBERTO BOLAÑO GARCIA**, por el periodo de 2 años, queda inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 109 del Registro Mercantil de fojas: 1.222 a 1.224 y anotado con el No. 168 del Libro Repertorio Mercantil.-Ventanas, 30 de Octubre del 2018; Las 14H10'.



[Signature]
Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (B)
G A D M. V.

Por todo lo bueno...